

El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



**EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO Y
LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI**

CERTIFICA:

Que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi requiere celebrar contrato de prestación de servicios personales como técnico operativo para cumplir actividades en el proceso de actualización catastral del municipio de Villavicencio- Meta.

La contratación se justifica en:

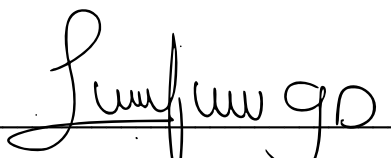
Inexistencia de personal de planta

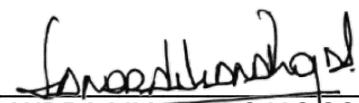
Insuficiencia de personal de planta

____X____

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización

Dada a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto No. 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998 y de acuerdo con la solicitud realizada por la Dirección de Gestión Catastral.


JHON FREDY GONZÁLEZ DUEÑAS
DIRECTOR DE GESTIÓN CATASTRAL


SANDRA LILIANA ROJAS SOCHA
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Adriana Baquero Rosas - Dirección Territorial del Meta
Revisó: Clara Ruth Garnica Yate - Dirección Territorial del Meta
Luisa Fernanda Rodríguez - Contratista Dirección de Gestión Catastral